

# CIRCULAR No. #1

## Acto de adjudicación

Referente a la Comparación de Precios marcada con la referencia OPTIC-CCC-CP-2018-0005.

**Acta de la Reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), celebrada a los (5) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).-**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las once (11:00 a.m.) horas de la mañana, se reunieron los miembros del Comité de Compras, Contrataciones y Licitaciones de la **OPTIC**, previa convocatoria realizada por la **Lic. Anny Yadirys Arias Lorenzo**, Gerente del Departamento de Recursos Humanos, en su calidad de representante en este comité del Ing. Armando García, Director General, quien lo preside.

Esta reunión contó con la participación presencial de los miembros del Comité, a saber: **Licda. Anny Yadirys Arias Lorenzo**, Gerente del Departamento de Recursos Humanos, quien actúa en representación del **Ing. Armando García**, Director General, quien ostenta la Presidencia del comité; **Licda. Santa García**, Directora Administrativa y Financiera, miembro; **Dr. José Luis Hernández**, Gerente Departamento Jurídico, miembro; **Lic. Jose Luis Concepción**, Encargado de Proyectos y Encargado Interino del Depto. Planificación y Desarrollo, miembro y la **Licda. Bibian Cuevas**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro.

Inmediatamente, la **Lic. Anny Yadirys Arias Lorenzo**, indicó que la Agenda a tratar era la siguiente:

Comunicar la compañía adjudicataria de la **Comparación de Precios marcada con la referencia OPTIC-CCC-CP-2018-0005**, que el COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OPTIC:

**CONSIDERANDO:** Que el Encargado de Servicios Generales de la OPTIC, Bismark Collado, mediante Requerimiento No. 0035/18, de fecha seis (6) de septiembre de 2018, actuando dentro de las prioridades establecidas para el año 2018 en el Programa República Digital de la Presidencia de la República, solicitó la contratación mediante Comparación de Precios para la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO SALA DE REUNIÓN PISO 7 Y 8 OFICINA PRINCIPAL OPTIC"**

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto 543-12 Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en su Artículo 81 reza de la siguiente manera: **Aclaraciones a los Pliegos de Condiciones Especificas / Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.** Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Especificas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en su Artículo 46, reza de la siguiente manera: Las entidades contratantes deberán invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el registro de Proveedores del Estado que puedan atender el requerimiento.

**VISTA:** La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano;

**VISTA:** Decreto 543-12 Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06;

A  
E  
21  
B  
L.C

**VISTO:** El requerimiento No. 0035/18 de fecha 06 de septiembre de 2018, solicitado por el Encargado de Servicios Generales de la OPTIC.

**VISTO:** Los Pliego de Condiciones Específicas y Términos de Referencia del Procedimiento de la Comparación de Precios marcada con la referencia OPTIC-CCC-CP-2018-0005;

**VISTO:** El Peritaje de fecha 04 de octubre de 2018, emitido por el Encargado de Servicios Generales de la OPTIC.

Tomando en cuenta el alto interés de la OPTIC en salvaguardar, por todos los medios posibles, la transparencia y la oportunidad para que los Oferentes que participen en este proceso, puedan contar con la mayor cantidad de informaciones que les permitan elaborar sus mejores propuestas, de forma tal que redunde en los mayores beneficios para el Estado Dominicano;

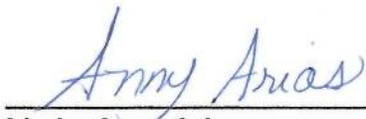
**POR LO TANTO, ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OPTIC), RESUELVE:**

**ÚNICO:** Adjudica como al efecto adjudicamos la Comparación de Precios marcada con la referencia OPTIC-CCC-CP-2018-0005, a la compañía BII DOMINICANA, S,A,S. Por cumplir esta con todo lo requerido por la OPTIC,

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).-

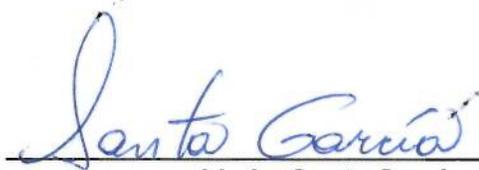
Se ofreció la palabra a los presentes, quienes manifestaron no tener otros asuntos que tratar, por lo cual se dieron por concluidos los trabajos de la reunión, siendo las doce (12:00 a.m.), horas de la mañana, en fé de lo cual se redacta la presente acta, la cual después de leída, fue firmada por los presentes en señal de aprobación.

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
(OPTIC)**



**Licda. Anny Arias** en representación del  
**Ing. Armando García**, Director General,  
Quien lo preside

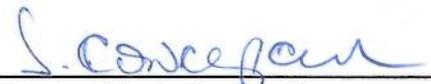




**Licda. Santa García**  
Directora Administrativa y Financiera, miembro



**Dr. José Luis Hernández**  
Gerente Jurídico, miembro



**Lic. José Luis Cocépcion**  
Encargado de Proyectos  
(Encargado Interino del Depto. Planificación y  
Desarrollo, miembro).



**Licda. Bibian Cuevas**  
Responsable de la Oficina  
De Libre Acceso a la Información, miembro